

COMUNICADO

1. LA INSCRIPCIÓN EN LA SUNEDU DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD, LO REALIZA SÓLO LA UNIVERSIDAD Y ES DE OFICIO.
2. UNA VEZ INSCRITO LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES SE PUEDE VERIFICAR ESTA INSCRIPCIÓN EN LA PAGINA WEB: WWW.SUNEDU.GOB.PE
3. LAS CONSTANCIAS DE SUNEDU SON EMITIDAS POR DICHA INSTITUCIÓN Y SON PARA USO PERSONAL DE LOS INTERESADOS SIENDO EL TRÁMITE PERSONAL O POR TERCERO (FAMILIAR O CONOCIDO) **(PERO NO CORRESPONDE A LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI ESTE TRÁMITE)** Y ES EN LA MISMA INSTITUCIÓN DE LA SUNEDU (Calle Aldabas N° 337 – Urb. Las Gardenias (Cruce Av. Avenida y Av. Caminos del Inca) Santiago de Surco – Lima.
4. PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SUNEDU SE PRESENTA LO SIGUIENTE:

TRÁMITE REALIZADO POR EL GRADUADO

POR PRIMERA VEZ:

- ORIGINAL DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL NACIONAL.
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL ORIGINAL VIGENTE.
- PAGO POR DERECHO DE CONSTANCIA EN LA SUNEDU.

POR SEGUNDA VEZ:

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL ORIGINAL VIGENTE
- PAGO POR DERECHO DE CONSTANCIA EN LA SUNEDU

TRAMITE REALIZADO POR UN TERCERO

POR PRIMERA VEZ:

- ORIGINAL DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL NACIONAL.
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL ORIGINAL VIGENTE.
- PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, ANEXANDO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE Y DEL TERCERO.
- PAGO POR DERECHO DE CONSTANCIA EN LA SUNEDU.

POR SEGUNDA VEZ:

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL ORIGINAL VIGENTE
- PAGO POR DERECHO DE CONSTANCIA EN LA SUNEDU
- PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, ANEXANDO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE Y DEL TERCERO